



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
VEREDICTO



Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: Royisbel de los Ángeles Farías López C.I. 15.129.212 bajo el título "**KETAMINA VS SULFATO DE MAGNESIO PARA LA PREVENCIÓN DE TEMBLORES POSTOPERATORIO EN PACIENTES SOMETIDOS A ANESTESIA GENERAL**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ANESTESIOLOGÍA- HMPC**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 9 de julio de 2.012 a la 1:30 pm, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño", mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que cumple a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado reúne todos los requisitos exigidos por la Comisión de estudios de post grado, tiene relevancia científica y aporta nuevas herramientas a la especialidad de Anestesiología en pro de nuestros pacientes.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 9 días del mes de julio del año 2.012, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como coordinadora del jurado Belkys Rodríguez.

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección de Belkys Rodríguez.

Demetrio Morales / C.I. 4.559.528
Hospital "Miguel Pérez Carreño"

Antonio Aloisi / C.I. 4.713.636
Hospital "Domingo Luciani"

Belkys Rodríguez / C.I. 6.488.179
Hospital "Miguel Pérez Carreño"
Tutora

RFL y RSR 9 de julio de 2.012



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
VEREDICTO



Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: Rocío Minerva Superlano Romero C.I. 15.921.549 bajo el título **“KETAMINA VS SULFATO DE MAGNESIO PARA LA PREVENCIÓN DE TEMBLORES POSTOPERATORIO EN PACIENTES SOMETIDOS A ANESTESIA GENERAL”**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ANESTESIOLOGÍA- HMPC**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 9 de julio de 2.012 a la 1:30 pm, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Hospital General “Dr. Miguel Pérez Carreño”, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que cumple a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado reúne todos los requisitos exigidos por la Comisión de estudios de post grado, tiene relevancia científica y aporta nuevas herramientas a la especialidad de Anestesiología en pro de nuestros pacientes.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 9 días del mes de julio del año 2.012, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como coordinadora del jurado Belkys Rodríguez.

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección de Belkys Rodríguez.

Demetrio Morales / C.I. 4.559.528
Hospital “Miguel Pérez Carreño”

Antonio Aloisi / C.I. 4.713.636
Hospital “Domingo Luciani”

Belkys Rodríguez / C.I. 6.488.179
Hospital “Miguel Pérez Carreño”
Tutora

RFL y RSR 9 de julio de 2.012